



**SB** automatismos  
PUERTAS AUTOMÁTICAS

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo consiste en efectuar revisiones periódicas a las puertas para la comprobación de su correcto estado, funcionamiento y conservación, previendo de esta forma accidentes o roturas que pueden ser identificables por un técnico. Esta periodicidad es siempre la aconsejada por los fabricantes para alargar o mantener la vida útil de los equipos. El programa de mantenimiento se realizará de forma que sea mínima las molestias o las incidencias en la actividad del cliente.

La realización de un mantenimiento preventivo es única y exclusivamente responsabilidad del propietario de la puerta, tal y como nos indican las normas UNE –EN 123635:2002 + A1:2009; norma UNE 85365:2012 y lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, «BOE» núm. 74, de 28/03/20), donde se recoge la **obligatoriedad del Mercado CE y del Mantenimiento**.

## MANTENIMIENTO SB AUTOMATISMOS - PLAN PREVENTIVO:

### **A)-Lo que incluye el contrato:**

-Los desplazamientos y la mano de obra propias de los mantenimientos programados y pequeñas averías que pueden resolverse dentro de la misma actuación del mantenimiento preventivo como reparación/es y/o sustitución/es de elemento/s, componente/es, sistema/s etc. sin necesidad de viaje adicional alguno.

-Pequeño material: Grasa-Spray; pintura para retoques; tuercas; tornillos; remaches; material de limpieza vario; ángulos o pletinas de sujeción.

-Servicio de averías en 24 horas: El hecho de contratar un plan preventivo hace que el cliente se adhiera como cliente preferente a la atención en un máximo de 24 horas dentro de nuestro horario laboral (no incluye sábados, domingos ni festivos).

-Descuentos del 10% en repuestos, accesorios y mano de obra.

-Póliza de responsabilidad civil.

-Gestión de toda la documentación técnica y de Mercado CE necesaria a aportar en casos de inspección y/o partes por accidentes a aseguradoras.

### **B)-Lo que no incluye el contrato:**

-Los desplazamientos y la mano de obra para los avisos de averías fuera del calendario de mantenimiento preventivo y que serán servicios realizados como consecuencia de un requerimiento por parte del cliente.

-La sustitución o reparación de equipos que se encuentren averiados u otros elementos a usar fuera de los nombrados anteriormente.

## MANTENIMIENTO / PERIODICIDAD

El fabricante debe especificar los diferentes niveles de mantenimiento y de revisión requeridos (incluyendo comprobaciones de seguridad de funcionamiento), así como definir la periodicidad de las operaciones de mantenimiento preventivo según las características y el uso de la puerta.

En el caso de no disponer de la información anterior, y de forma general, se considera aconsejable la siguiente periodicidad mínima:

Puertas para uso	Criterio	Cada
Garaje y residencial	Nº vehículos $\leq 5$	12 meses
	$5 < \text{Nº vehículos} \leq 50$	6 meses
	Nº vehículos $> 50$	4 meses
	Uso estacional <sup>(1)</sup>	12 meses
Industrial	Todas excepto rápidas	6 meses
	Rápida <sup>(2)</sup>	4 meses
Comercial	$\leq 10$ ciclos/día	6 meses
	$> 10$ ciclos/día	4 meses
	Cierres enrollables	12 meses

- (1) Se refiere a usos de la puerta en períodos cortos y determinados de tiempo (por ejemplo durante el verano o vacaciones)
- (2) Puerta rápida: puertas de apertura rápida diseñadas para un gran número de ciclos de funcionamiento (uso intensivo) y que ayudan a mejorar el flujo de tráfico de vehículos industriales

Asimismo, el fabricante debe definir la frecuencia de sustitución de los diferentes elementos